

Exp. N° 400-5802-24

DECRETO N° 857 -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Alejandro Máximo Gloss, al cargo de Defensor Oficial Penal del Ministerio Público de la Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones que formular al respecto;
Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 5 de Junio de 2024, la renuncia presentada por el Abogado ALEJANDRO MAXIMO GLOSS, DNI N° 18.436.417, al cargo de Defensor Oficial Penal del Ministerio Público de la Defensa.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y posterior remisión al archivo.-

INTERVIENE
CONTROL
CONTROL
CONTROL
CONTROL
CONTROL
CONTROL

ES COPIA
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE
GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo